



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/1996/13
11 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 10 a 11 de diciembre de 1996
Tema 2 a) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCION

1. Se ha dispuesto que el cuarto período de sesiones del Organó Subsidiario de Ejecución se celebre en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 10 y 11 de diciembre de 1996. El Presidente declarará abierto el período de sesiones a las 10.00 horas del martes 10 de diciembre en la sala de conferencias XX.

2. En su segundo período de sesiones la Conferencia de las Partes decidió, mediante su decisión 13/CP.2, remitir al Organó Subsidiario de Ejecución el texto del anexo sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención aprobado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el proyecto de anexo presentado por el Grupo de los 77 y China (FCCC/SBI/1996/L.4) para que los examinara en su siguiente período de sesiones. Se convino en que para examinar el anexo el OSE celebraría un breve período de sesiones durante los períodos de sesiones de diciembre de 1996 de los órganos subsidiarios. Se invitó a las Partes a que presentasen a la secretaría de la Convención, a más tardar el 30 de septiembre de 1996, toda observación adicional que quisieran formular al respecto. El OSE deberá informar de los resultados de ese examen a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

3. A continuación figura el programa provisional del cuarto período de sesiones del Organo Subsidiario de Ejecución (OSE), propuesto después de consultar al Presidente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Mecanismo financiero:
 - a) Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: anexo sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención.
4. Informe sobre el período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
4. El Presidente declarará abierto el cuarto período de sesiones del Organo Subsidiario de Ejecución (OSE) a las 10.00 horas del martes 10 de diciembre de 1996 en la sala de conferencias XX.
2. Cuestiones de organización
 - a) Aprobación del programa
5. Se presenta para su aprobación el programa provisional del cuarto período de sesiones del OSE (véase el párrafo 3 supra).
- b) Organización de los trabajos del período de sesiones
 - i) Documentación
6. En el anexo I infra figura la lista de los documentos relativos al programa provisional, así como otros documentos para el período de sesiones. De conformidad con la decisión 13/CP.2, los principales documentos del período de sesiones serán el anexo sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención aprobado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FCCC/CP/1996/9), el

proyecto de anexo presentado por el Grupo de los 77 y China (FCCC/SBI/1996/L.4) y las observaciones adicionales presentadas por las Partes a la secretaría de la Convención.

ii) Programación de las sesiones

7. La programación de las sesiones del OSE se basará en la disponibilidad de medios e instalaciones durante los horarios de trabajo normales, en que se dispondrá de servicios para una sesión con interpretación de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. También se dispondrá de algunos medios e instalaciones para sesiones oficiosas sin interpretación. Se insta a las delegaciones a aprovecharlos plenamente empezando las sesiones a la hora prevista. Las sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB) se celebrarán al mismo tiempo que las del OSE en ambos días del período de sesiones. En el anexo II infra figura una propuesta de programación de los trabajos.

3. Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: anexo sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención

8. En su segundo período de sesiones la Conferencia de las Partes, mediante su decisión 13/CP.2 sobre esta cuestión, pidió al OSE que examinase en su siguiente período de sesiones el anexo aprobado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el proyecto de anexo presentado por el Grupo de los 77 y China (FCCC/SBI/1996/L.4), e informase de los resultados del examen a la Conferencia de las Partes. Esta invitó además a las Partes a que presentaran a la secretaría de la Convención, a más tardar el 30 de septiembre de 1996, toda observación adicional que quisieran formular al respecto. Se recibieron tres observaciones, que se reproducen en el documento FCCC/SBI/1996/MISC.1 para su examen por el OSE. Quizás éste desee examinar los documentos mencionados y recomendar el texto convenido del anexo para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones.

4. Informe sobre el período de sesiones

9. Como el período de sesiones será relativamente breve, quizás no se pueda disponer al final de éste de un proyecto de informe completo sobre la labor realizada. Tal vez el OSE desee aprobar decisiones o conclusiones sustantivas y autorizar al Presidente a que complete el informe después del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría. Si bien se hará todo lo posible para disponer de las conclusiones en todos los idiomas, ello sólo se logrará si se dispone de tiempo suficiente para traducirlas.

Anexo I

DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRA EL ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION
EN SU CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/1996/13	Programa provisional y anotaciones
FCCC/SBI/1996/MISC.1	Comments submitted by the Parties on the annex for the determination of funding necessary and available for the implementation of the Convention

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/SBI/1996/12	Informe del Organó Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra del 9 al 16 de julio de 1996
FCCC/CP/1996/CP/15 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio de 1996
FCCC/CP/1996/9	Mecanismo financiero: Proyecto de memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: anexo sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención
FCCC/SBI/1996/L.4	Cooperación financiera y técnica. Mecanismo financiero: Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: anexo sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención. Proyecto presentado por el Grupo de los 77 y China

Anexo II

PROPUESTA DE PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS DEL CUARTO PERIODO
DE SESIONES DEL ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION

	Martes 10 de diciembre	Miércoles 11 de diciembre
10.00 a 13.00 horas	Temas 1 2 3	Tema 3
15.00 a 18.00 horas	Tema 3	Tema 4

Otras sesiones relacionadas con la labor del OSE:

El GEMB celebrará sus sesiones al mismo tiempo que el OSE.
